

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0131 -2017-MPHy/Cz.

Caraz, 22 de Mayo 2017

Visto; El Informe № 307-A-2017-MPHy/05.20, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 323-2016-MPHy, de fecha 31 de Diciembre del 2016, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2017;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo № 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D № 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa MPH - Caraz el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la ey № 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley № 28411, Ley. General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo № 304-2012;

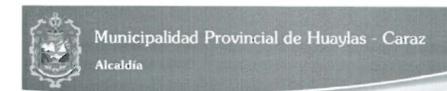




ALCALDE

ALCALDE

GM



SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Obieto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 350 219.00), según la Nota N° 0000000290, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.4. Donaciones y Transferencia

1.4.1. Donaciones y Transferencias Corrientes

1.4.1.4 Por Participaciones de Recursos Determinados

1.4.1.4.6. Participación por Asignación Especial

1.4.1.4.6.3 Participación por Programa de Incentivos

a la Mejora de la Gestión Municipal

350 219.00

TOTAL EGRESOS

350 219.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas.

PLIEGO

: Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0108 Mejoramiento integral de barrios

PRODUCTO / PROYECTO

: 2352933 Mejoramiento De Las Calles Secundarias Mediante La Reposición De Pavimento Rígido En La Ciudad De Caraz, Distrito De

Caraz- Huaylas - Ancash

ACTIVIDAD

: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES SECUNDARIAS MEDIANTE LA

REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CIUDAD DE CARAZ.

DISTRITO DE CARAZ- HUAYLAS - ANCASH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES



SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas.

PLIEGO

: Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de

transporte

PRODUCTO / PROYECTO

: 2061665 Construcción de vías vecinales

ACTIVIDAD

: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas.

PLIEGO

: Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.

CATEGORIA PRESUPUESTAL

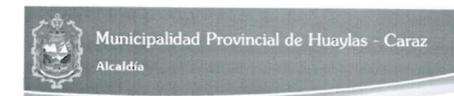
: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: GESTION ADMINISTRATIVA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TOTAL INGRESOS

350 219.00

Artículo 2º .- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



MEN TOTAL DES PROVINCIAL DE HUNYLAS CARA

Renson Martinez Canchemani

S G WRI-Carat VB G CRETARIA BELLET





